



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

---



*Capitán de Fragata  
José María  
Núñez Villavicencio  
Secretaría de la Defensa Nacional*

**SEMAR**

**GOBIERNO  
FEDERAL**



## Directorio

Secretario de Marina  
Almirante  
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Subsecretario de Marina  
Almirante C.G. DEM.  
Jorge Humberto Pastor Gómez

Oficial Mayor de Marina  
Almirante C.G. DEM.  
José Máximo Rodríguez Carreón

Inspector y Contralor General de Marina  
Almirante C.G. DEM.  
Manuel Paulín Fritsche

Jefe del Estado Mayor de la Armada  
Almirante C.G. DEM.  
José Santiago Valdèz Álvarez

Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval  
Capitán de Navío C.G.  
Marciano Valdez Martínez

Subjefe de Investigación e Integración del  
Acervo Histórico  
Capitán de Fragata C.G. DEM.  
Juan Carlos Vera Salinas

Jefe del Departamento de Investigación  
Histórica  
Capitán de Corbeta SDN. Prof.  
Leticia Rivera Cabrieles

Jefe del Departamento de Acervo Histórico  
Teniente de Fragata SAIN. Ofta.  
Cresenciano Bemol Domínguez

Jefe del Departamento de Proyectos  
Editoriales  
Teniente de Fragata SAIN. L. Com. Gráf.  
Marisol Fernández Pavón



## Créditos

Diseño

Teniente de Corbeta SAIN. L. Com. Gráf.  
Susana Velázquez Álvarez

Paleografía del Expediente y  
Digitalización de documentos históricos

Teniente de Corbeta SAIN. L. Ccias. Com. Guadalupe Manig Jiménez  
Tte. Corb. SAIN. Ofta. Leonardo González Garduño  
2do. Mtre. SAIN. Ofta. María Isabel Granciano García  
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Taniha Díaz Melendez  
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Paulina Hernández Islas  
3er. Mtre. SAIN. Ofta. Marisol Gómez Valente  
3er. Mtre. SAIN. Ofta. María Yazmín García Villanueva  
Cabo SAIN. Ofta. Joel Ríos Villagrán  
Cabo SAIN. Ofta. María Elena Maza Pérez  
Mro. SAIN. Ofta. Aline Niza Velasco Rodríguez  
Mro. SAIN. Ofta. Cynthia Moreno Álvarez  
Civil Julieta Leyva Trujillo  
Civil Omar Samuel Palacios Aponte



# Índice

Documentos Paleografiados

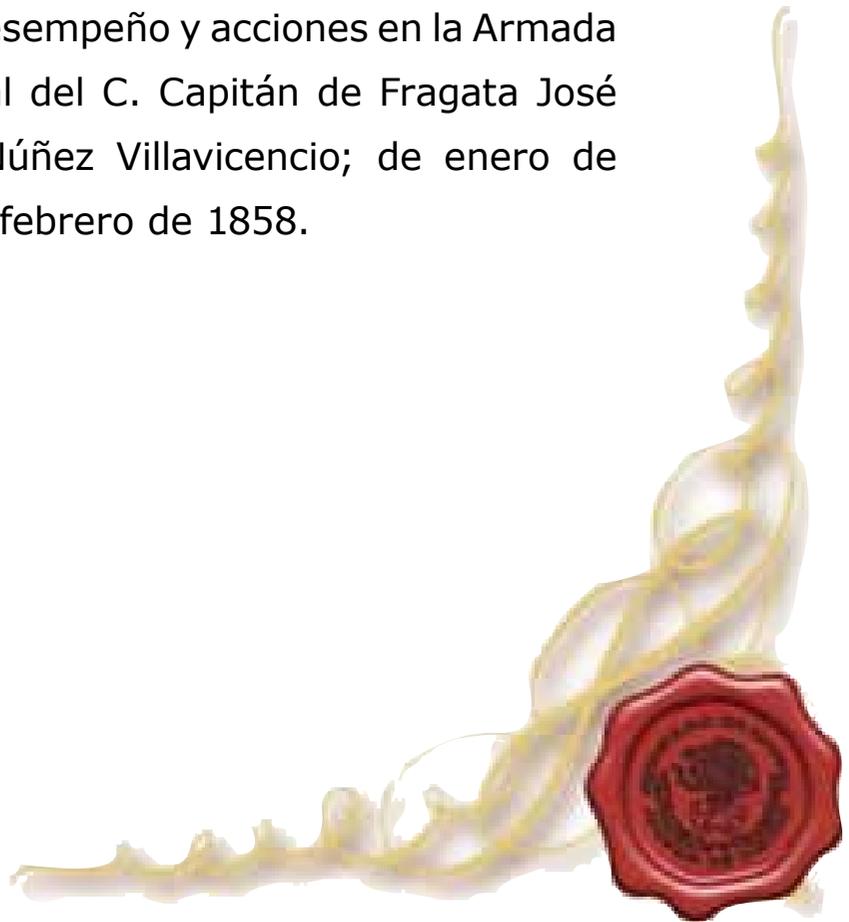
Capitán de Fragata

José María Núñez Villavicencio ..... 10



*Capitán de Fragata  
José María  
Núñez Villavicencio*

Desempeño y acciones en la Armada Nacional del C. Capitán de Fragata José María Núñez Villavicencio; de enero de 1844 a febrero de 1858.



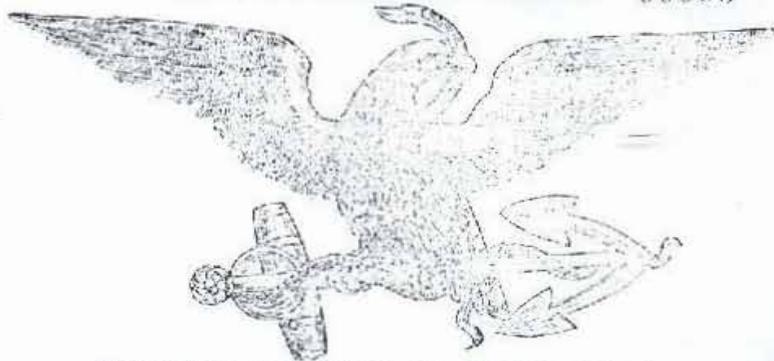


*Documentos  
Paleografiados*

CAP FRAGATA JOSE MARIA NUÑEZ VILLAVICENCIO.

XI/III/5-1824

REPUBLICA MEXICANA. 60003



DEPARTAMENTO DE MARINA DEL MAR DEL NORTE.

El Segundo Teniente D. José María Villavicencio.

su edad 33 años, su país la Habana su estado casado sus empleos, servicios y circunstancias, los que se expresan.

EMPLEOS.			Tiempo que ha servido cada uno.			
DIAS.	MESES.	AÑOS.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
9	Jul	1801	Segundo Teniente habilitado	1	2	29
8	Jun	1800	Segundo Teniente efectivo	2	9	22
Total hasta fin de Diciembre de 1845				4	0	51

PARAJES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

Embarcación de Comandante en el vapor de guerra "Reconocimiento" después de habilitarse por el Sr. Comandante General por segundo tomento del Cuerpo - En 15 de Enero de 1844. Servirá el mando del "Philibet" N.º 1.º en el mes de Julio de 1845. etc.

José María Núñez Villavicencio, Capitán de Fragata  
Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA)

CAP. DE FRAGATA JOSE MARIA NUÑEZ VILLAVICENCIO

REPUBLICA MEJICANA.

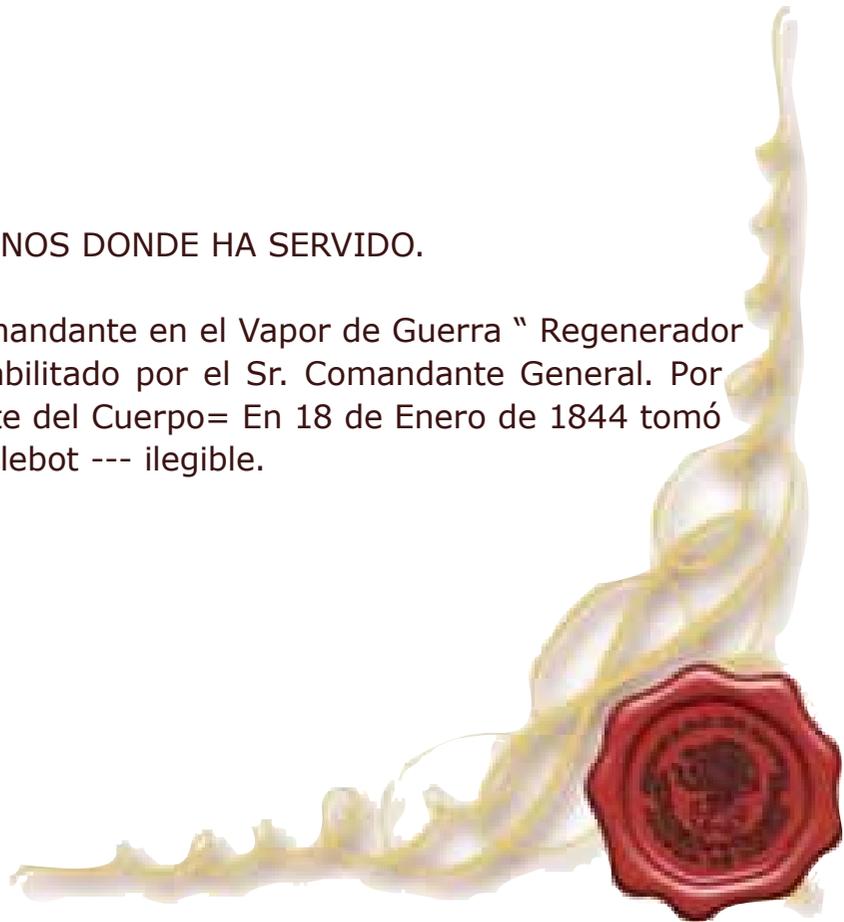
DEPARTAMENTO DE MARINA DEL MAR DEL NORTE.

EL C. SEGUNDO TENIENTE JOSE MARIA NUÑEZ VILLAVICENCIO  
SU EDAD: 15 AÑOS, SU PAIS: LA HABANA, SU ESTADO: CASADO,  
SUS EMPLEOS, SERVICIOS Y CIRCUNSTANCIAS, LOS QUE SE  
ESPRESAN

TIEMPO EN QUE EMPEZO á SERVIR EN LOS EMPLEOS			EMPLEOS	TIEMPO QUE HA SERVIDO CADA EMPLEO		
DIAS	MESES	ANOS		ANOS	MESES	DIAS
1	ABRIL	1841	Segundo Teniente Habilitado	1	2	29
5	JUNIO	1844	Segundo Tenniente Efectivo	2	9	22
Total hasta fin de Diciembre de 1846				4	0	21

PARAJES Y DETINOS DONDE HA SERVIDO.

Embarcó de Comandante en el Vapor de Guerra " Regenerador  
" despues de habilitado por el Sr. Comandante General. Por  
Segundo Teniente del Cuerpo= En 18 de Enero de 1844 tomó  
el mando del Pailebot --- ilegible.



en el depósito. Fue ascendido por falta de espaldas en el Subregimen-  
to "que mandaba" En 22 de Octubre de 1844, promeje lo en un  
era absoluto, quitando en el grado de sus derechos. En 28 de  
Octubre se combatió en el altísimo en la Goleta "Fuerza". Fue pro-  
te en un acto por un mes a virtud de falta que cometió en  
una declaración que dio gratificación en una causa que se le  
formó al de su clase. Destinguió estambien, viéndose en campo  
de guerra) de sus oficiales grades, en 21 de noviembre) de 1844.  
Fue nombrado Capitan del puerto de Tropani en 22 de Febrero  
de 1845. En 9 de Junio siguiente se presentó en este Deppto.  
sin haber recibido orden o permiso para espasar de su des-  
tino, por cuyo falta se le combatió sumaria) y habiendo resultado  
ignorancia) se comiendo archivero) imponiéndole) pecunas) de un  
carrete. En 14 de Julio tomó el mando, de la Goleta "Liberidad".  
En 17 de Setiembre) fue relevado y se le abrió sumaria) por habi-  
endo un golpe a D. Tomas) Barboles Capitan de Artillería de ma-  
rina. En Junio de 1846) embió a la Capital por supe)rimen-  
tario. En 12 de Agosto) para a) prestar sus servicios a la 3.<sup>a</sup>  
Brigada) de Artillería) por supe)rimen)ario. En 13 de Octubre) de  
1846, se presentó en este Deppto) para cumplir la orden que  
la supe)rima Corte de Justicia) le impuso de sus servicios de  
prestación en los buques de guerra) a) fi) arriban los servicios que  
preste) en la Campaña) contra los americanos) y se ignora) la  
fha) en que fue) dado de baja) en el cuerpo.

Don Thales) Matias Capitan de a) Tercio) Graduado  
ya Mayor General del Departamento

Certifico) que la cja) de servicios que antecede) es  
 copia del original) que existe) en esta) oficina)

O) Curro

José María Núñez Villavicencio, Capitán de Fragata  
Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA)

El – que encausado por falta de efectos en S. Regenerador que mandaba. En 22 de Octubre de 1844 paraje la sentencia - quedando en el que de sus derechos = En 20 de Octubre se – de subalterno en la Goleta "Aguila"= Qué – por un mes á virtud de falta que – en una declaración en que dio gratificación en una causa que se le – al de su clase D. quelin Ambron – de guerra de Sres. Oficiales Generales= En 20 de Noviembre de 1844= fué embarcado Capitán de Puerto de Tuspan en 22 de Febrero de 1845= En 9 de Junio siguiente se presento en este Departamento sin haber recibido orden o permiso para separarse de ese destino por cuya falta se le construyo sumarias y habiendo resultado ignorancia se mando archivar imponiéndole quince días de asueto= En 14 de Julio tomó el mando de la Goleta " Libertad"= en 19 de Septiembre fué relevado y se le abrió sumaria por haber dado un golpe á Don Tomas Sanches Capitán de Artilleria de Marina= En Junio de 1846 salió á la Capital por supremas ordenes= En 12 de Agosto pasó á prestar sus servicios á la 3ª Brigada de Artillería por superior órden= En 13 de Octubre de 1846 se presentó en este Departamento para cumplir la estancia que la suprema Corte de Justicia le impuso de seis meses efectivos en los buques= No cuentan los servicios que prestó en la campaña contra los Americanos y se ignora la fecha en que fué dado de baja en el cuerpo.

José Y. Mateos Capitán de Navío graduado y Mayor General del Departamento.

Certifico: que la oja de servicios que antecede es copia del original que existe en esta oficina.



Nº 10 de Enero de 1853

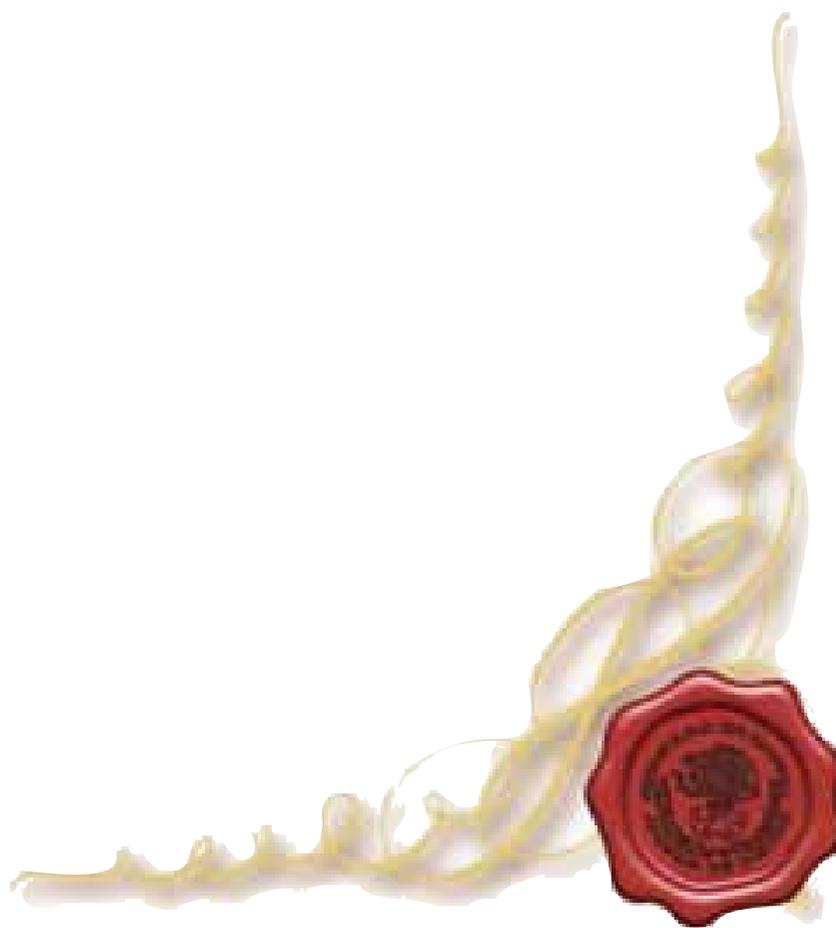
Por J. N. Villavicencio

96934

José María Núñez Villavicencio, Capitán de Fragata  
Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA)

á 1º de Enero de 1855.

José Y. Mateos.



D. José M.<sup>o</sup> Núñez Villavicencio. 1860

Este individuo ingresó en el servicio de la armada nacional en la clase de 2.<sup>o</sup> Teniente en Marzo de 1844. y siendo promovido al año siguiente Capitán del puerto de Tuxpan, se separó de allí arbitrariamente, lo cual produjo una sumaria y el leve castigo de un arresto temporal á bordo.

En febrero de 1846. se quiso al Gobierno de que se habian desembarcado del vapor Moctezuma y habiéndose pedido informe al Comandante de marina, se puso aquel jefe que desconocía providencia la habia motivado una sentencia pronunciada por el Consejo de guerra contra este oficial en la causa que se le instruyó por perjurio en una declaración y otros cargos, y que se hallaba penitenciado en la Corte Marcial, amandando Dño. Comandante que villavicencio á pesar de los servicios que habia prestado á la nacion, era lo peor que habia en la marina, y que nunca daría honor á la nacion por lo que consultaba su licencia absoluta.

El Gobierno dispuso que viviese á esta Capital.

En el año de 1848. se supo un rapudio al que militaba en una guerrilla contra los invasores Americanos en el Estado de Veracruz.

En el espresado año se quiso un particular de Talapa de la extracción de unas bestias que le hizo traer Villavicencio, y este negocio pasó á la Comandancia Gral. respectiva.

En Octubre de 1848. fue preso por Conspirador y habiéndose fugado de la prision se reaprehendió en Puebla, de donde fue expulsado fuera de la Republica, con el fin de que no se le permitiera formar en ella.

En un expediente instruido en la Sección de operaciones consta que en 1849. desembarcó en Veracruz y le respondia que inmediatamente se embarcaba por considerarle pernicioso á la tranquilidad pública, lo cual se verificó. Submitemos.

### Seccion 3ª

Don José Maria Nuñez Villavicencio.

Este individuo ingresó en el servicio de la armada nacional en la clase de 2º Teniente en Marzo de 1844 y siendo nombrado al año siguiente Capitán del puerto de Tuspan, se separó de allí arbitrariamente, lo cual produjo una sumaria y el leve castigo de un arresto de un arresto temporal á bordo.

En febrero de 1846. Se quejó al Gobierno de que le habian desembarcado del vapor Moctezuma y habiendose pedido informe al Comandante de Marina, espuso aquel Gefe que semejante providencia la habia motivado una sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra contra este oficvial en la causa que se le instruyó por perjuro en una declaracion y otros cargos, y que se hallaba pendiente en la Corte Marcial, añadiendo dicho Comandante que Villavicencio á pesar de los servicios que habia prestado á la nacion, era lo peor que habia en la marina; y que nunca daria honor á la nacion, por lo que consultaba su licencia absoluta.

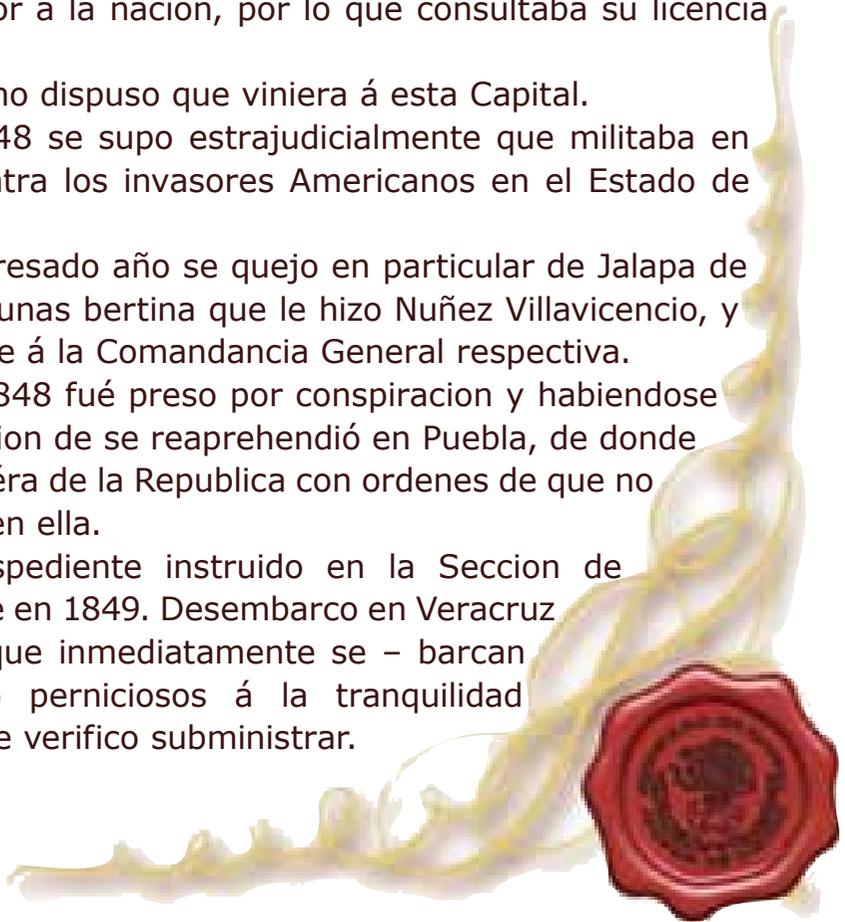
El Gobierno dispuso que viniera á esta Capital.

En el año de 1848 se supo estrajudicialmente que militaba en una guerrilla contra los invasores Americanos en el Estado de Veracruz.

En el espresado año se quejo en particular de Jalapa de la extraccion de unas bertina que le hizo Nuñez Villavicencio, y este negocio pase á la Comandancia General respectiva.

En Octubre de 1848 fué preso por conspiracion y habiendose fugado de la prision de se reaprehendió en Puebla, de donde fué espulsado fué de la Republica con ordenes de que no emitiese la mar en ella.

En un espediente instruido en la Seccion de iperaciones – que en 1849. Desembarco en Veracruz y se respondió que inmediatamente se – barcan por considerarlo perniciosos á la tranquilidad publica, lo cual se verifico subministrar.



~~en el mes de Julio de su parage~~  
~~en el mes de Julio de su parage~~  
en Matamoros en la resolución de la Real Cédula  
efecto, siendo oportuno, allí, pidió el Sr. Blanco  
los antecedentes de la absoluta y desierro de Vi-  
llavicencio para promover la causa que se le estaba  
formando. El Consul Americano en Brownsville  
a pedimento del fiscal, informó que Villavicencio  
servió a las columnas de Canabal en la clase de jefe  
del Estado Mayor. A todo supo después el resul-  
tado de sus juicios, ni de la prisión de Villavicencio  
hacia Setiembre de 1854, en que acordó la ad-  
ministración de D. Ant. López Santa Anna de  
este expediente el despacho de Capitán de fragata, y  
de le mandare a Nueva York, donde se hallaba el  
interesado, lo cual se verificó por conducto del  
Ministerio de Relaciones

En 1855 se presentó en esta Capital y  
solicitó los auxilios de numerario respectivos man-  
ché a la marina del Sur de Ocean Suprema; mas  
el mismo Gobierno de la época, desde Pánuco  
donde se hallaba el Sr. Blanco, le expidió su  
absoluta en 25 de mayo reconociéndole el despa-  
cho de Capitán de fragata, que existe en este mi-  
nisterio Chancelado. Después en 1.º de agosto siguiente  
ordenó el Sr. Blanco desde Guadalupe, quedau-  
sin efecto la licencia absoluta expedida a Villa-  
vicencio; pero los acontecimientos ocurridos des-  
pués no dieron lugar a reponer el despacho al  
interesado.

En Octubre de 1855 siendo Ministro de la  
Guerra el Sr. Comensal, se mandó dar de baja  
a Núñez Villavicencio, por que hallándose sirviendo  
en Tampulic en Guerra anterior, se deserte de aquel  
punto y vino a México. Extrajudicialmente se  
sabe que cuando se le concedió el ascenso de Cap-  
itán de fragata en N. York, se le dio una comisión  
de ruta por Tampulic, ignorándose la que era y si  
la llevó a efecto, y como se desapareció de allí  
cuando estaba el Sr. Comensal, se separó de  
servicio únicamente por la nota de desertor.

En febrero de 1856 se recibió una comu-  
nicación de las autoridades de Jalisco, dando  
frente de haberse fugado de la prisión de St. Blas  
a Núñez Villavicencio, donde estaba arrestado por

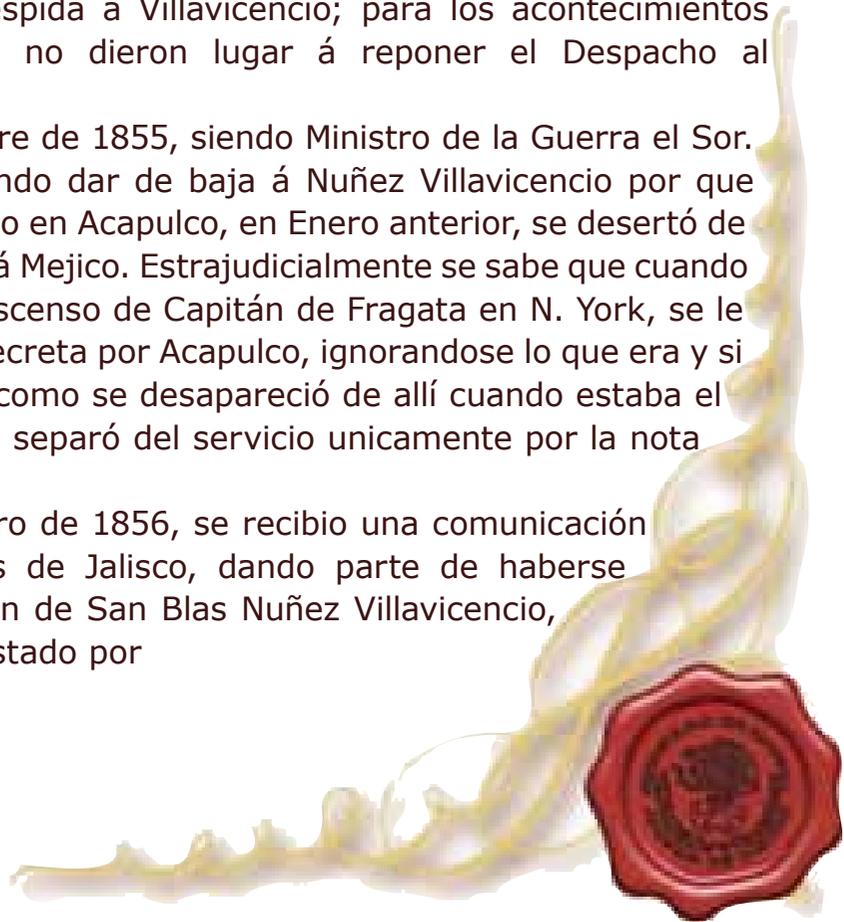
José María Núñez Villavicencio, Capitán de Fragata  
Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA)

En Matamoros en la resolucion de Carvajal y al efecto, siendo aprehebdido alli, pidió el Sor. Abalos los antecedentes de la absoluta y destierro de – para proceder á la causa que se le estaba formando: El Consul Mejicano en Bromnoville á pedimento del Fiscal; informe que Villavicencio sirvió á las ordenes de Carvajal en la clase de Gefe de Estado Mayor= No se supo despues el resultado de ese juicio ni de la persona de Villavicencio hasta Septiembre de 1854, en que recordo la Administración de Don Antonio Lopez Santa Anna se le espideise el despacho de Capitán de Fragata; y se le mandase á Nueva York, donde se hallaba el interesado lo cual se verifico por conducto del Ministerio de Relaciones.

En 1855 se presentó en esta Capital, y recibidos los auxilios de numerario respectivos marche á la marina del Sur de orden suprema, mas el mismo Gobierno de la epoca, desde Pazcuaro donde se hallaba el Sor. Blanco, le expidió su absoluta en 25 de Mayo recogendosele el Despacho de Capitán de Fragata, que existe en este Ministerio Chancelado. Despues en 1º de Agosto siguiente ordené AL Sor. Blanca desde Guadalajara, quedase sibn efecto la licencia absoluta espida á Villavicencio; para los acontecimientos ocurridos despues no dieron lugar á reponer el Despacho al interesado.

En Octubre de 1855, siendo Ministro de la Guerra el Sor. Comonfort, se mando dar de baja á Nuñez Villavicencio por que hallandose sirviendo en Acapulco, en Enero anterior, se desertó de aquel punto y vino á Mejico. Estrajudicialmente se sabe que cuando se le concedió el ascenso de Capitán de Fragata en N. York, se le dio una comision secreta por Acapulco, ignorandose lo que era y si la llevo á efecto y como se desapareció de allí cuando estaba el Sor. Comonfort, se separó del servicio unicamente por la nota de desertor.

En Febrero de 1856, se recibio una comunicaci3n de las autoridades de Jalisco, dando parte de haberse fugado de la prision de San Blas Nuñez Villavicencio, donde estaba arrestado por



Habiendose presentado en esta Capital D. José María Núñez Villavicencio, solicitando se le rehabilite en el empleo que obtuvo antes en la Armada Nacional y de cuyo Cuerpo fue despedido dos veces por su conducta impropia de un servidor de la Nación; resultándole además los cargos, de haber sido expulsado de la República en 1848; de haber servido en la expedición punitiva de Cardenal en 1852; de haberse fugado de la prisión en S. Blas, en 1856, en donde se hallaba por delitos que se imputaron por crucificar a los extranjeros prisioneros de las Barcas Capturadas en la Paz; y últimamente de la escandalosa sedición que encabezó en el vapor de guerra nacional "Desembarco" llevando dicho Vapor a la Habana, ~~para~~ dispone S. E. el Presidente Interino que por esa Comandante Gral. se mande instruir al referido Sr. Núñez Villavicencio una averiguación sumaria respecto a las mencionados cargos que le resultan; y al efecto se le pida a este Ministerio todos los datos que sean convenientes, inquirendo igualmente los que necesite acerca de la conducta que observó en la Habana <sup>o Sr. Villavicencio</sup> cuando llegó allí con el vapor, de las personas que entonces estaban en aquella Ciudad, como el Sr. Gral. Minán, el Sr. Coronel D. Manuel Antonio Jimenez y otras que en la actualidad se encuentran en esta Capital, ~~donde~~

Febrero 15 de 1858

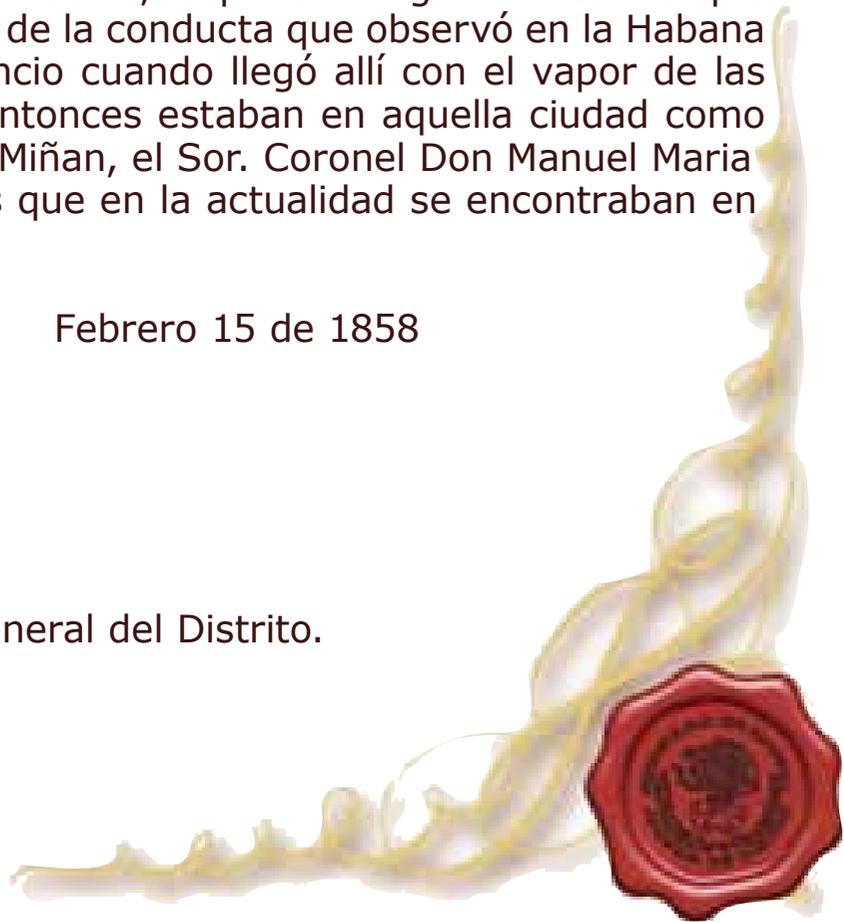
Por Com. G. del Distrito



Habiéndose presentado en esta Capital Don José Maria Nuñez Villavicencio. Solicitando se le rehabilite en el empleo que obraba antes en la Armada Nacional de cuyo cuerpo fué despedido después por su conducta impropia de un servidor de la nación; resultándole además los cargos de haber sido espulsado de la Republica en 1848; de haber servido en la espedicion piratica de Carbajal en 1852; de haberse fugado de la prisión en San Blas, en 1856 en donde se hallaba por conatos que promovió para amotinar á los extranjeros prisioneros de las barcas capturadas en la Paz; últimamente de la escandalosa sedieron en el vapor de guerra nacional "Democrata" llevándose dicho buque á la Habana, dispone S. E. el Presidente interino que por esa Comandancia General se mande instruir al retenido Nuñez Villavicencio una averiguación sumaria respecto á los mencionados cargos que le resultan, y al efecto r. S. pedirá á este Minsterio todos los datos que crea convenientes, inquiriendo igualmente los que necesite acerca de la conducta que observó en la Habana Nuñez Villavicencio cuando llegó allí con el vapor de las personas que entonces estaban en aquella ciudad como el Sor. General Miñan, el Sor. Coronel Don Manuel Maria Jimenez y otros que en la actualidad se encontraban en esta Capital.

Febrero 15 de 1858

Sor. Coronel General del Distrito.



En la Plaza en ~~de su parage~~  
que se apodera del ~~capo de~~  
en y otras cosas q<sup>ue</sup> se llevo a la ~~de~~  
En esta informacion se sugieren la  
conducta q<sup>ue</sup> esta villa merece observar  
en la referida Ciudad pidiendo inf<sup>er</sup>  
te ellos a las personas q<sup>ue</sup> entran a estar  
en ella como al ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~  
De ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~  
q<sup>ue</sup> en la actualidad se encuentran en  
esta Cap<sup>l</sup> - En la forma q<sup>ue</sup> ~~al~~  
pida a este ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~ ~~al~~  
creo convenientes

José María Núñez Villavicencio, Capitán de Fragata  
Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA)

Que se apodero del vapor.

En Goatzacoalcos que se llevo á la Habana en esta información se requerirá la conducta que dicho Villavicencio observo en la espresada Ciudad pidiendo informe sobre ello si las personas que estaban en ella como el Sor. General Miñan, al Coronel Don Manuel Maria Jimenez y á las personas que – se encuentren en esta Capital, que la Comandancia Principal pida á este Ministerio los datos que crea convenientes.

